

AÑO 2025

NOTA MÚLTIPLE N° 613

La Plata, 30 de diciembre de 2025.

Señor
Presidente de la
Entidad Primaria

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el fin de informar lo siguiente:

PUNTO ÚNICO: OSPSIP - Obra Social Del Personal De Seguridad Comercial, Industrial e Investigaciones Privadas - Código 106: S/ Nuevo Convenio.

Se comunica a las Entidades Primarias que se ha firmado un convenio con la obra social de referencia con vigencia a partir del 5 de enero de 2026.

En Anexo I se adjuntan Normas Operativas

En Anexo II se adjuntan Aranceles convenidos y prácticas emitibles por fol2.

En Anexo III se adjunta Nomenclador de Cirugía FEMEBA

En Anexo IV se adjunta Normas Operativas del Nomenclador de Cirugía FEMEBA

La obra social pertenece al Grupo 3

Sin otro particular, nos despedimos de usted atentamente. -

Dr. Alberto Cuyeu
Secretario de Gobierno

